

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

*Área de Economía y Hacienda*

### Edicto

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177, en relación al 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y visto el certificado del Registro General de documentos y el informe de publicación web de 4 de julio de 2023, todo ello en cumplimiento del artículo 13 de la LTPA de publicación telemática, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de quince días contados a partir su publicación inicial en al *Boletín Oficial de la Provincia*, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 02/23, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito del presupuesto municipal vigente, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión ordinaria el 22 de mayo de 2023, y publicado inicialmente el 9 de junio de 2023 (edicto 2593/2023).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

### Presupuestos de gastos

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1041	9204	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	63.758,44
1051	9205	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	590,00
1071	4320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	181.500,00
2011	9201	22201	POSTALES	2.110,20
2021	9310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	171,60
2031	9330	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.127,24
2041	9202	21601	MANTENIMIENTO SOFTWARE	2.904,00
2051	9203	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	11,93
2051	9203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y ÚTIL	97,57
2051	9203	21601	MANTENIMIENTO SOFTWARE	65.586,67
2051	9203	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	98.694,83
3031	4300	22701	SEGURIDAD	3.659,89
3031	4300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.260,00
3031	4312	22701	SEGURIDAD	60.965,63
4011	1623	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	457.859,32
4031	3110	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	14.305,22
4041	4400	21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	6.942,57
4041	4400	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	551.602,48

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4041	4400	22300	TRANSPORTES	25.905,00
4051	2320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.273,00
4051	2312	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.313,00
5011	1320	22199	OTROS SUMINISTROS	363,73
5031	1650	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	480.699,87
5031	1700	21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	20.286,94
5030	1710	61900	OTRAS INVERSIONES DE MEJORA Y REPOSICIÓN DE BIENES E.	71.915,67
5031	1710	62201	VIVERO MUNICIPAL PARQUES Y JARDINES	40.735,64
6011	3340	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	724,86
6011	3340	20900	CÁNONES	1.403,13
6011	3340	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.558,55
6011	3230	22199	OTROS SUMINISTROS	4.012,97
6021	3411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.547,08
6021	3410	22300	TRANSPORTES	18.480,00
6021	3410	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	54.329,00
6021	3410	22400	PRIMAS DE SEGUROS	67.383,23
6021	3410	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	109.127,41
6021	3420	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	240.166,40
7011	1330	61901	OTRAS INVERSIONES DE MEJORA Y REPOSICIÓN	9.321,30
7011	3340	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y ÚTIL	204,20
7011	3340	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	217,96
7011	3420	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	500,00
7011	4320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.360,00
7011	3380	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	258.838,97
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>2.974.815,50</b>

Dicho importe queda financiado en el presupuesto de ingresos de la siguiente forma:

EJERCICIO	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2023	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.974.815,50

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada jurisdicción.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias.

Marbella, 12 de julio de 2023.

El Teniente de Alcalde, Concejal Secretario, Félix Romero Moreno.

**3270/2023**